

Señor

JUEZ SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Transformado Transitoriamente

**JUEZ 47 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES**

E. _____ S. _____ D.

REF: RECURSO DE REPOSICION

RADICACION No. 2020-00980

CLASE PROCESO: RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE

**DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL EL DORADO PROPIEDAD
HORIZONTAL,**

DEMANDADO: SINDY CAROLINA ARDILA VARGAS

YESID BARBOSA MARTINEZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.605.339, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, Abogado titulado, portador de la T.P. No. 110.735, del C. S. de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado judicial de la parte **DEMANDADA, SINDY CAROLINA ARDILA VARGAS**, procedo a interponer **RECURSO DE REPOSICION**, contra Auto de fecha 29 de Septiembre de la presente anualidad, de acuerdo a lo siguiente.

Atendiendo el auto recurrido, me permito allegar a su honorable despacho los soportes de los pagos en su totalidad de Arriendo y Pago de servicios, desde Noviembre del 2020, hasta el Mes de Septiembre del año. 2021.

Siendo estos pagos realizados con fechas anteriores, en forma mensual y cumpliendo con las estipulaciones del contrato de arrendamiento suscrito por las partes objeto de la Litis

PETICION ESPECIAL:

PRIMERO: Se reponga el auto de Fecha 29 de Septiembre del año 2021.

SEGUNDO: Seamos escuchados, toda vez que estamos al día en el pago de los cánones de acuerdo al Art. 384, Numeral 4 del C.G. del P.

TERCERO: Dar trámite a las Excepciones previas propuestas y continúe con las etapas procesales correspondientes.

Del Señor Juez



YESID BARBOSA MARTINEZ,

C.C. No. 79.605.339,

T.P. No. 110.735, del C. S. de la Judicatura,

Correo electrónico: Yesid_barbosa@hotmail.com

Tel 3103419589